

BAQUEDANO, 17 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 539

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio Nro. 106 de fecha 17 de marzo del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "MARUBENI AUTO LIMITADA RUT: 76.510.830-6" por concepto Mantención 10.000 kms camioneta Nissan Navara Placa Patente CHLF-54.
2. Solicitud de Gasto 028 de fecha 16 de marzo del 2010.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la camioneta Nissan Navara Placa Patente CHLF-54 se encuentra dentro de la garantía de los 100.000 kms.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "MARUBENI AUTO LIMITADA RUT: 76.510.830-6", por concepto Mantención 10.000 kms Camioneta Nissan Navara Placa Patente CHLF-54.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área de Salud:  
  
Subtítulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$261.529 (Doscientos sesenta y un mil quinientos veintinueve pesos), Iva Incluido.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "MARUBENI AUTO LIMITADA RUT: 76.510.830-6" concepto de Mantención 10.000 kms Camioneta Nissan Navara Placa Patente CHLF-54, por un monto de \$261.529 (Doscientos sesenta y un mil quinientos veintinueve pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/BSL/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Adquisiciones Salud
- Control
- Archivo